



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Borja, 15 DIC. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° *248* 2016-D.UGEL.07/J.AGEBRE/E.EBR

Señor(a)
Director(a) de las II.EE Públicas, Privadas y de Convenio
Jurisdicción de la UGEL N° 07

Presente.

Asunto : Resultados de la participación en el programa "Auditores Juveniles" Lima 2016.

Referencia : Oficio N° 00299-2016-CG/PCOR

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que la Contraloría General de la República a través del documento de la referencia, nos informa que como parte de la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General de la República N°486-2014-MINEDU, durante el año lectivo 2016, se ha desarrollado el Programa "Auditores Juveniles" cuya finalidad es contribuir en la formación de los estudiantes en valores éticos y cívicos, a través de la participación ciudadana en la vigilancia de las acciones del Estado; de tal forma que se ha logrado la participación de 74,277 jóvenes, quienes acompañados de sus docentes, ejecutaron las Veedurías Escolares como una actividad formativa y preventiva que contribuye con el fortalecimiento de la gestión pública en bienestar de la comunidad.

Por ello, le invocamos para que en la Planificación Anual de Trabajo 2017, se incorpore la experiencia de las Veedurías Escolares para el desarrollo de las competencias ciudadanas entre las que se destacan:

- Delibera sobre asuntos públicos.
- Maneja conflictos de manera constructiva.
- Participa en acciones que promuevan el bienestar común.

Finalmente para cualquier coordinación, sírvase comunicarse con la señorita Mónica Castillo Andaluz, responsable del mencionado Programa, al teléfono 01-330 3000 anexo 1842 o al correo electrónico mcastillo@contraloría.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
YRV/E.EBR



Graciela Nájera Zarate Solano
Mg. Graciela Nájera Zarate Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07



OFICIO N° 00299-2016-CG/PCOR

Jesús María, 05 de diciembre de 2016

Señor
Flor Aidee Pablo Medina
Directora Regional de Educación Lima
Jr. Julian Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria/Lima/Lima

ASUNTO : Resultados de la participación en el Programa "Auditores Juveniles" Lima 2016
REF. : Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General de la República N° 486-2014-MINEDU

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a las actividades realizadas en el marco del convenio de la referencia a través del cual se desarrolla el Programa "Auditores Juveniles" cuya finalidad es contribuir en la formación de los estudiantes en valores éticos y cívicos, mediante la participación ciudadana en la vigilancia de las acciones del Estado.

Al respecto, expresamos nuestro agradecimiento por el apoyo brindado que hizo posible superar las metas del programa previstas para el año 2016, logrando una participación de 74,277 jóvenes, quienes acompañados de sus docentes, ejecutaron las veedurías escolares como una actividad formativa y preventiva que contribuye con el fortalecimiento de la gestión pública en bienestar de la comunidad.

En este contexto, apreciaré hacer extensivo nuestro reconocimiento y agradecimiento a los docentes que participaron activamente en el Programa "Auditores Juveniles" durante el 2016 en el Departamento de Lima, asimismo hacer las gestiones que estime pertinente para la emisión de una resolución de reconocimiento y felicitación para los mismos, para cuyo efecto se anexa un informe sobre el trabajo realizado (Hoja Informativa N°0080-2016-CG/PCOR un CD con el detalle de las observaciones producto de las veedurías escolares 2016, para los fines que estime conveniente.

Aprovecho la oportunidad, para solicitarle considere dentro de las planificaciones anuales 2017 de las Instituciones Educativas bajo su ámbito, la incorporación de las Veedurías Escolares las cuales contribuyen al desarrollo de las competencias "Convive y participa democráticamente", asimismo de sus 5 capacidades, entre las que destacan: "delibera sobre asuntos públicos", "maneja conflictos de manera constructiva", "participa en acciones que promueven el bienestar común" enmarcadas dentro del área "Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica".

Finalmente, para cualquier coordinación, sírvase comunicarse con Srta. Mónica Castillo Andaluz, responsable del mencionado Programa, al teléfono 01-330 3000 anexo 1842 o al correo electrónico mcastillo@contraloria.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi

especial consideración.

Atentamente,



Virginia Leiva Ale
Gerente

Departamento de Prevención de la Corrupción

/mc